



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No.22

Aprobación de Inicio de Proceso y Selección de Peritos Modalidad de Comparación de Precios

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos treinta de la tarde (02:30 p.m.), del día trece (13) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se reunió en Sesión Ordinaria el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), conformado por: **Dr. Edward Guzmán**, Gerente General del CNSS y Presidente del Comité; **Anneline Escoto Salcedo**, Directora Jurídica, Miembro; **Melissa Cabrera**, Directora Financiera, Miembro; **Escania Navarro**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Laura Mota**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro; y **Miossottis Báez**, Encargada de Compras y Contrataciones, Secretaria.

Se hace constar la presencia de **Marilyn Rodríguez Castillo**, Sub-Gerente General y **Eduardo Fernández**, Director Administrativo.

Verificado y comprobado el quórum correspondiente; se inició previa convocatoria, la reunión del Comité de Compras y Contrataciones a la hora y fecha convenidas.

POR CUANTO: En fecha 17 del mes de junio del 2022, la Dirección de Tecnología solicitó con sus respectivas fichas técnicas, la **RENOVACION DE LICENCIAS INFORMATICAS y MANTENIMIENTO CON VIGENCIA DE DOCE MESES.**

POR CUANTO: La Resolución PNP-01-2022, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que establece los umbrales topes para determinar la modalidad de selección en los procedimientos de contratación pública correspondientes al año 2022, fija los valores para las Comparaciones de Precios de bienes y servicios desde RD\$1,237,364.00 hasta RD\$5,258,565.99.

POR CUANTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No.543-12, dictamina en su Artículo 47, que: *"El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante"*.

POR CUANTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No.543-12, establece en su Artículo



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No.22

Aprobación de Inicio de Proceso y Selección de Peritos Modalidad de Comparación de Precios

65, que: *“La invitación a participar en un procedimiento por comparación de precios deberá efectuarse mediante una amplia convocatoria en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional. El plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y la fecha fijada para la apertura no será inferior a cinco (5) días hábiles”.*

POR CUANTO: La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), mediante su instructivo para la selección de peritos (SNCCP.IT.001), establece que: *“En todos los procedimientos de contratación pública que superen el umbral mínimo de la Comparación de Precios, las ofertas serán evaluadas por un equipo multidisciplinario de peritos que incluya legal, financiero y técnico. En ese sentido, deberá designarse un mínimo de 3 peritos técnicos, dependiendo la complejidad del objeto de la contratación. En el caso de requerirse un número mayor, estos se designarán en números impares para evitar empates en su recomendación al Comité de Compras y Contrataciones”.*

POR CUANTO: A lo antes citado, el Comité de Compras y Contrataciones del CNSS:

RESUELVE:

PRIMERO: En virtud del Artículo 47, Párrafo I, del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, se aprueba el inicio del procedimiento de selección por Comparación de Precios, para la **RENOVACION DE LICENCIAS INFORMATICAS Y MANTENIMIENTO CON VIGENCIA DE DOCE MESES.**

SEGUNDO: De conformidad a lo dictaminado en el Artículo 65, del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, se instruye a la División de Compras y Contrataciones, a publicar el procedimiento de contratación en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y gestionar su publicación en el Portal de Transparencia Institucional del CNSS.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No.22

Aprobación de Inicio de Proceso y Selección de Peritos
Modalidad de Comparación de Precios

TERCERO: En virtud de lo establecido en el Instructivo para Selección de Peritos de la DGCP, se designan los siguientes peritos evaluadores de las ofertas:

Designación	Nombre	Cargo
Perito Legal	Juan Martínez	Analista Legal de la DJ
Perito Financiero	María Cristina Torres	Analista Financiera
Perito Técnico	Pedro Rossi	Director TIC

Siendo las tres de la tarde (03:00 p.m.), de la fecha indicada más arriba, se da por terminado el análisis del proceso y se ordena levantar la presente acta.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CNSS


DR. EDWARD GUZMÁN
Presidente del Comité
Miembro


MELISSA CABRERA
Directora Financiera
Miembro


ANNELINE ESCOTO SALCEDO
Directora Jurídica
Miembro




ESCANIA NAVARRO
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro


LAURA MOTA
Responsable Oficina de Acceso a la Información
Miembro

